




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 11 de mayo de 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 de julio 2022 Acta de sesión 34/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 11 DE MAYO 2022

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diecisiete horas del día 11 de mayo de 2022, se sesiona con carácter de ordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, consejera maestra titular; Alma de los Ángeles Cruz Juárez, jefe de carrera de la Licenciatura Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, Carlos Moreno Castillo, consejero técnico suplente, Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular, Aura Guadalupe Valenzuela Orozco, consejera técnica titular, Kevin Castillo Marín, alumno consejero suplente, Luz Michelle Alegría Hernández, representante titular; ante el H. Consejo Técnico, reunidos vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, el 26 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 06 de mayo del 2022, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

- Bajas de experiencia educativa: febrero julio 2022

Asuntos Académicos:

- Asignación de experiencias educativas de la Licenciatura en Pedagogía (periodo febrero-julio 2022).
- Revisión de solicitud académica
- Asignación de Plazas de Tiempo Completo como docente (periodo febrero – julio 2022) de la Licenciatura en Pedagogía

Asuntos Generales

ACUERDOS

Asunto Estudiantiles:

PRIMERO. Baja de experiencia educativa febrero-julio 2022.- Los alumnos relacionados solicitan la baja de experiencia educativa:

Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía



ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 11 DE MAYO 2022

Solicitud	Nombre	Experiencia educativa	Motivo
03/05/2022 Se avala la solicitud	N1-ELIMINADO 1	Comunicación de los Resultados de Investigación Educativa	Motivos familiares / económicos/ cambio de domicilio/ Internet por fichas
03/05/2022 Se avala la solicitud		Epistemología y pedagogía	Por problemas de salud
05/05/2022 Se avala la solicitud		Técnicas de análisis estadístico	Por horario laboral
09/05/2022 Se avala la solicitud		Servicio Social	Problemas familiares, económicos y de salud

La Mtra. Inés comunica a los integrantes del H. Consejo Técnico que la C. N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 envió su constancia de trabajo, documento pendiente para el aval de la baja de la Experiencia Educativa Evaluación de los Aprendizajes, solicitud revisada en la reunión del H. Consejo Técnico de fecha 03 de mayo para realizar el trámite correspondiente.

Asuntos Académicos:

SEGUNDO. Asignación de experiencias educativas de la Licenciatura en Pedagogía (periodo febrero-julio 2022). Este Colegiado procede a la asignación de la experiencia educativa correspondiente en el acta de Acta de sesión de Consejo Técnico Designación Experiencias Educativas Vacantes Temporales.

TERCERO. Revisión de solicitud académica. La académica Dra. Sandra García Pérez, se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307, la Dra. García Pérez, solicita vía oficio de fecha 02 de mayo de 2022, se analice el acuerdo emitido por este Órgano Colegiado en el acta del 07 de marzo del año en curso.

Este H. Consejo Técnico determina celebrar una reunión del H. Consejo Técnico a la brevedad posible, para dar respuesta a la solicitud de la Dra. Sandra García Pérez.

CUARTO. Asignación de Plaza de Tiempo Completo IOD periodo escolar febrero – julio 2022 Plaza por jubilación del Mtro. Juan Beristáin Hernández, siendo los sustentantes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía

ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 11 DE MAYO 2022

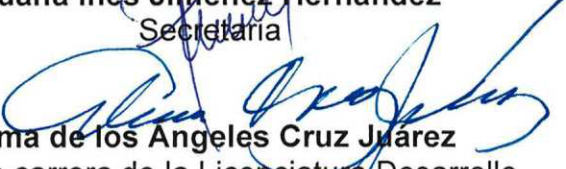
María de los Ángeles Peña Hernández y Leticia González Cuevas. Los integrantes del H. Consejo Técnico determinan que una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso de fecha 05 de mayo del 2022, así como del perfil académico profesional similar al requerido y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente ha decidido designar a la C. Leticia González Cuevas para que ocupe de manera temporal la Plaza de Tiempo Completo IOD, periodo Febrero-Julio 2022.

Asignación de Plazas de Tiempo Completo IOD periodo escolar febrero – julio 2022 Plaza por jubilación de la Dra. Laura Terán Delgado, siendo los sustentantes: Ricardo Ramos Guillén, Frankcis Maryna Gallardo Romagnoli, Viridiana Anaid Lobato Curiel. Los integrantes del H. Consejo Técnico determinan que una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso de fecha 05 de mayo del 2022, así como del perfil académico profesional similar al requerido y tomando en consideración que cumple con la experiencia profesional y docente ha decidido designar a la C. Viridiana Anaid Lobato para que ocupe de manera temporal la Plaza de Tiempo Completo IOD, periodo Febrero-Julio 2022. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos del día 11 de mayo del 2022, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaria


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Alma de los Angeles Cruz Juárez
Jefe de carrera de la Licenciatura Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad


Carlos Moreno Castillo
Consejero Técnico Suplente


Jessica Badillo Guzmán
Consejera Técnica Titular


Aura Guadalupe Valenzuela Orozco
Consejera Técnica Titular


Kevin Castillo Marín
Alumno Consejero suplente


Luz Michelle Alegría Hernández
Representante titular ante el H. Consejo Técnico

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 4 párrafos de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."